

Hoy, en el Pleno del Senado, en una pregunta a la ministra de Justicia

Cristina Ayala: “Llop nos ha demostrado que no cree en la separación de poderes”

- Afirma que “alguien que cree que el Parlamento es la sede de la soberanía nacional, no anula una votación de una de las Cámaras solo porque incomoda al Gobierno”
- “¿Qué respeto podemos esperar a la independencia judicial y la separación de poderes, si en su anterior responsabilidad ha hecho que el Ejecutivo mangonee al Legislativo?”, ha preguntado a la ministra
- Asegura que “el Gobierno es quien ataca a la independencia judicial y a la separación de poderes”

14, septiembre, 2021.- La secretaria cuarta de la Mesa de la Cámara y senadora por Burgos, **Cristina Ayala**, ha asegurado hoy, en la sesión plenaria del Senado, que la ministra de Justicia, Pilar Llop, “nos ha demostrado que no cree en la separación de poderes, porque alguien que cree que el Parlamento es la sede de la soberanía nacional, no anula una votación de una de las Cámaras, solo porque incomoda al Gobierno”.

Con estos antecedentes, “qué respeto podemos esperar a la independencia judicial y la separación de poderes, si en su anterior responsabilidad pública ha hecho que el Ejecutivo mangonee al Legislativo”, le ha reprochado a Llop.

Ayala se ha pronunciado así tras preguntar a la ministra de Justicia, cuál es su opinión sobre los ataques a la independencia judicial y a la separación de poderes denunciados por los propios jueces; al tiempo que ha lamentado que Pilar Llop “ha empezado su mandato como elefante en cacharrería. Ha batido usted todos los récords para que en solo 48 horas haya motivos importantes para censurarla”.

En este sentido, Ayala ha recordado como Llop “criticó una sentencia del Tribunal Constitucional” contra el Gobierno. “¿Dónde se ha visto?”, ha preguntado. A renglón seguido, ha denunciado que la primera reunión de la ministra fue “sólo con los jueves progresistas. ¿Les estaba usted indicando las

críticas que había que hacerle al PP en las siguientes semanas?”, ha vuelto a interpelar a Pilar Llop.

La senadora burgalesa ha asegurado que esto es “sólo la continuación de su última actuación en el Senado, en la que anuló una votación que había obtenido la mayoría absoluta, porque se lo ordenó el Gobierno, fulminando así la separación de poderes”. Así, Cristina Ayala ha afirmado que “el 25 de junio de 2021 pasará a la historia como el día en que no se respetó la separación de poderes en el Senado, un día triste para la democracia”.

En este sentido, ha remarcado que un día después de que la mayoría absoluta de esta Cámara emitió una votación a favor de bajar el IVA de las peluquerías al 10%, su Presidenta, ahora ministra de Justicia, “decidió hacer añicos la separación de poderes anulando una votación porque al Gobierno no le convenía”.

En este sentido, Ayala ha puesto de manifiesto que, al anular esa votación, Llop “dio la puntilla” a un sector que en España tiene 70.500 centros de peluquería y estética, que emplea a más 200.000 personas, de los cuáles un 85% son mujeres, a las que dicen defender en su Gobierno.

Cristina Ayala ha recordado que el GPP ha presentado un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, “denunciando que usted cometió un abuso de poder que alteró la voluntad de la soberanía popular en el Senado y pulverizó la separación de poderes”.

“Su Gobierno es quien ataca a la independencia judicial y a la separación de poderes; dejen de hacer trampas a la democracia. Dejen de pisotear las instituciones”, ha terminado.